

UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD- DOCUMENTOS JURIDICOS
AGOSTO 14 DE 2015 - EVALUACION JURIDICA - CONVOCATORIA PUBLICA 006/2015

13624

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
13 AGO 2015
Hora :
No. de Folios :
Firma :

ITEM	DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		TRANSPORTES ESPECIALES PSC NIT 830.117.701-1 ORGANIZACION DE TRANSPORTE ORT SAS NIT 830.099.803-4		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
SI	NO			

	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		CUMPLE
	OBJETO SOCIAL . Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 del Código de Comercio que reza: "La capacidad de la sociedad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad	X		CUMPLE
2,2,1,1,3	UNION TEMPORAL. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Esto teniendo en cuenta el numeral 2.2.5. del presente pliego.	X		CUMPLE
	VIGENCIA El oferente (Persona natural, Persona jurídica) deberá haberse constituido como proveedor relacionado directamente con el objeto de la presente Convocatoria de conformidad con el certificado de existencia y representación legal o Certificación de Inscripción en el Registro Mercantil según sea el caso, expedido por la Cámara de Comercio; y su vigencia no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de cierre del mismo.	X		CUMPLE
2,2,2	CARTA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO No. 1 del presente Pliego de Condiciones y el original deberá estar debidamente firmado por el representante legal del proponente	X		CUMPLE
2,2,3	GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA. Los proponentes presentarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no perderán vigencia y efectividad por falta de pago de la prima o por la falta de la firma del tomador	X		CUMPLE
2,2,3,1	BENEFICIARIO. Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	X		CUMPLE

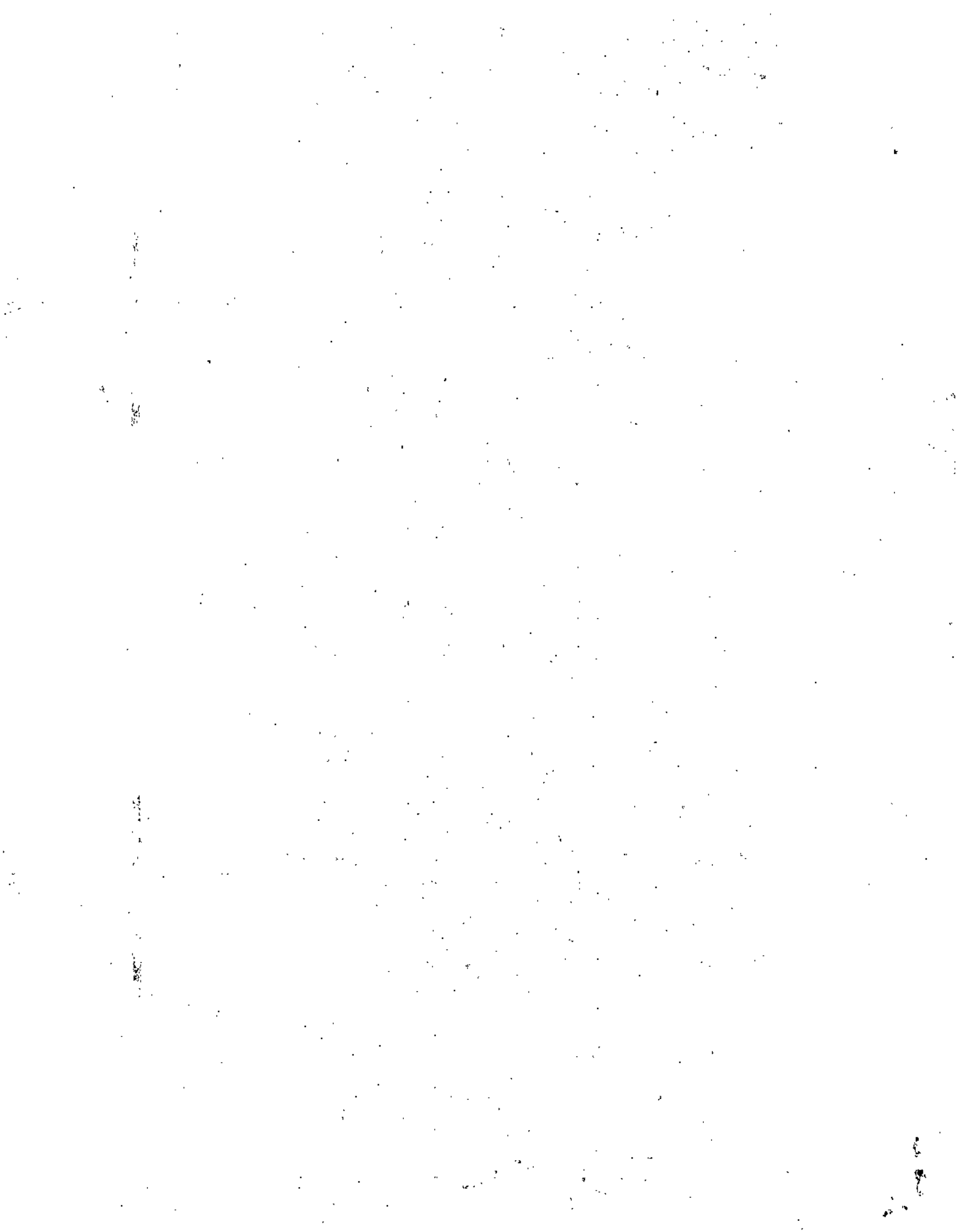
2,2,3,2	AFIANZADO: UT RUTAS DE TRANSPORTE POR COLOMBIA	X		CUMPLE
2,2,3,3	VIGENCIA: La vigencia será de noventa (90) días Calendario, a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		CUMPLE
2,2,3,4	CUANTIA: 10% del total de la oferta presentada, 12-08-2015 /30-11-2015 vr. Asegurado \$ 42,843,500	X		CUMPLE
2,2,4	AUTORIZACION PARA PROPONER Y CONTRATAR: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total de la presente convocatoria. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integran, y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.	X		CUMPLE
2,2,5	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL : Para Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, so pena de rechazo, con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones. (ANEXO No 2) Si el documento Consorcial o de Unión Temporal no es suscrito por los integrantes del mismo la propuesta será rechazada. Este documento deberá contener por lo menos lo siguiente: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL . b. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente. c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL los TERMINOS y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD . e. Señalar la duración del mismo, que no deberá ser inferior a la duración del contrato y 1 año más. Para estos efectos, podrá seguir el modelo del Anexo No. 2.	X		CUMPLE

2,2,6	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente (persona jurídica) debe presentar certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si por ley está obligado a tenerlo, mediante la cual constate que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso y manifestar que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales (conforme con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012).	X		CUMPLE
2,2,7	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente (Persona Natural), o el Representante Legal de la Persona Jurídica tienen la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento y de manera escrita, que no encuentra o no está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Si el Proponente (persona natural), el Representante Legal o alguno de los socios se encuentran Incursos en alguna causal de Inhabilidad o Incompatibilidad, será causal de rechazo de la propuesta. NOTA: La UNIVERSIDAD a través de la Oficina Asesora Jurídica, verificará internamente que los proponentes o sus representantes legales, no presenten sanciones disciplinarias o fiscales que lo inhabiliten. El registro de esta verificación se insertará en el expediente de la convocatoria.	X		CUMPLE
2,2,9	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL- Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de Consorcios o de Uniones Temporales, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de las compañías que los conforman.	X		CUMPLE
2,2,10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , FISCALES Y JUDICIALES. El proponente debe anexar a su propuesta el nombre completo, el número de identificación del representante legal, el Nit. de la empresa que participa en el presente proceso de selección y certificado de antecedentes judiciales, a fin de que la Universidad verifique esta información. Así mismo, la Universidad verificará que los proponentes no registren antecedentes disciplinarios y fiscales. En el evento que la Universidad no pueda consultar los correspondientes certificados se requerirá al oferente para que los presente, según indicaciones realizadas por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	X		CUMPLE



LINA MARIA ECHEVERRY LOMBANA

ABOGADA CONTRATISTA - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



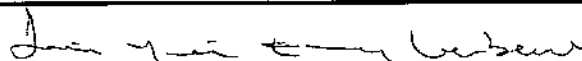
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD- DOCUMENTOS JURIDICOS
AGOSTO 14 DE 2015 - EVALUACION JURIDICA - CONVOCATORIA PUBLICA 006/2015

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
18 AGO 2015
Hora : *12:15 pm*
No. de Folios : *10*

3673

ITEM	DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS	RENETUR S.A NIT: 800.167.733-1		
		CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
2,1,2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		CUMPLE
	OBJETO SOCIAL . Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 del Código de Comercio que reza: "La capacidad de la sociedad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad	X		CUMPLE
	VIGENCIA. El oferente (Persona natural, Persona jurídica) deberá haberse constituido como proveedor relacionado directamente con el objeto de la presente Convocatoria de conformidad con el certificado de existencia y representación legal o Certificación de Inscripción en el Registro Mercantil según sea el caso, expedido por la Cámara de Comercio; y su vigencia no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de cierre del mismo.	X		CUMPLE
2,2,2	CARTA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO No. 1 del presente Pliego de Condiciones y el original deberá estar debidamente firmado por el representante legal del proponente	X		CUMPLE
2,2,3	GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA. Los proponentes presentarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no perderán vigencia y efectividad por falta de pago de la prima o por la falta de la firma del tomador	X		CUMPLE
2,2,3,1	BENEFICIARIO: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	X		CUMPLE
2,2,3,2	AFIANZADO: RENETUR S.A NIT: 800.167.733-1	X		CUMPLE
2,2,3,3	VIGENCIA: La vigencia será de noventa (90) días Calendario, a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		CUMPLE
2,2,3,4	CUANTIA: 10% del total de la oferta presentada, 12-08-2015 /25-11-2015 vr. Asegurado \$ 42,843,500	X		CUMPLE

2,2,4	AUTORIZACION PARA PROPONER Y CONTRATAR: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total de la presente convocatoria. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.	X		CUMPLE
2,2,6	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente (persona jurídica) debe presentar certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si por ley está obligado a tenerlo, mediante la cual constate que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso y manifestar que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales (conforme con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012).	X		CUMPLE
2,2,7	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente (Persona Natural), o el Representante Legal de la Persona Jurídica tienen la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento y de manera escrita, que no encuentra o no está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Si el Proponente (persona natural), el Representante Legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, será causal de rechazo de la propuesta. NOTA: La UNIVERSIDAD a través de la Oficina Asesora Jurídica, verificará internamente que los proponentes o sus representantes legales, no presenten sanciones disciplinarias o fiscales que lo inhabiliten. El registro de esta verificación se insertará en el expediente de la convocatoria.	X		CUMPLE
2,2,9	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL- Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de Consorcios o de Uniones Temporales, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de las compañías que los conforman.	X		CUMPLE
2,2,10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , FISCALES Y JUDICIALES. El proponente debe anexar a su propuesta el nombre completo, el número de identificación del representante legal, el Nit. de la empresa que participa en el presente proceso de selección y certificado de antecedentes judiciales, a fin de que la Universidad verifique esta información. Así mismo, la Universidad verificará que los proponentes no registren antecedentes disciplinarios y fiscales. En el evento que la Universidad no pueda consultar los correspondientes certificados se requerirá al oferente para que los presente, según indicaciones realizadas por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	X		CUMPLE



LINA MARIA ECHEVERRY LOMBANA

ABOGADA CONTRATISTA - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA